

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 196

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION N°3 EN MAYORIA S/  
ASUNTO N°/20/89 (P. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL  
PEF, ENFORME SI SE HAN PUESTO AL ALCANCE DE  
ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS CARRERAS DOCENTES, MAESTRO  
RUM BIBLIOGRAFICO TECNICO QUE PERMITA LA CONSULTA  
PERMANENTE --)

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Directorio Nacional de la Oxea del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

045

S/Asunto Nº 120/89

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
28 JUN 1989
SEC. L Nº 186 HORA 1825

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION-S/al P.E.T. informe si se han puesto al alcance de alumnos y docentes de las Carreras Docentes, material bibliográfico básico técnico que permita la consulta permanente, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 28 de Junio de 1989-

*Stella Monchietti*  
STELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

*Mania Del Valle Tilca*  
MANIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora

*Hugo Enrique Rosso*  
Hugo Enrique ROSO  
Legislador

*Garzo H.*  
Garzo H.  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 120/89.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe si junto a la creación de Carreras Docentes en el ámbito territorial, ha puesto los recaudos pertinentes a fin de poner al alcance de los alumnos y docentes de dichas carreras, material bibliográfico básico técnico y actualizado que permita a ambos (en bibliotecas públicas o escolares) la consulta permanente y el estudio profundo.

**Artículo 2º.-** De forma.

STELLA MARIS MONCHIET  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

MARIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora

Enrique RUSO  
Legislador

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 120

PERIODO LEGISLATIVO 198 9-

EXTRACTO: BLOQUE J. C. N. PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P. E. T. INFORME SI SE HAN PUESTO  
AL ALCANCE DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS "CARRERAS  
DOCENTES", MATERIAL BIBLIOGRAFICO BASICO TECNICO  
QUE PERMITA LA CONSULTA PERMANENTE.

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

SENADO DE LA REPUBLICA	
MESA DE ENTRADA	
14 JUN 1989	
SEC. 1	Nº 120 HORA 15:55

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE: Hemos visto con agrado la creación de carreras docentes en el ámbito territorial, pero creemos que es conveniente poner al alcance de del alumnado y de los docentes el material bibliográfico afin. Por ello, Señor Presidente, solicitamos el aval de esta Honorable Cámara para este Proyecto de resolución.-

HUGO ENRIQUE RUSSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1) Solicitar al P.E.T., informe si junto a la creación de carreras docentes en el ámbito territorial, ha puesto los recaudos pertinentes a fin de poner al alcance de los alumnos y docentes de dichas carreras, material bibliográfico básico técnico y actualizado que permita a ambos (en bibliotecas públicas o escolares) la consulta permanente y el estudio profundo.-

ARTICULO 2) De forma.-

HUGO ENRIQUE RUSSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional

LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional